



EXP – UNC 51214/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 14/2011

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 306/10 para cubrir, en carácter interino, tres cargos de Profesor Ayudante B DS (códigos internos 121/15, 121/16 y 121/17) y tres cargos de Profesor Ayudante A DS (códigos internos 119/01, 119/13 y 119/29) en el área Física;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elevado el respectivo orden de méritos;

Que en el caso de los Profesores Ayudantes B DS los Lic. Zangara Pablo, Pérez Hortal Andrés y Rojo Lapalma Félix han sido designados en otros cargos por lo que corresponde designar a los tres que siguen en el orden de méritos;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Omar Osenda, Gustavo J. Sibona y Guillermo E. Stutz, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 306/10.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al personal que se detalla a continuación en el cargo que se indica en cada caso, por el lapso 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012.

- Profesor Ayudante B DS:

MALANO, Francisco M. (legajo 42.518, código interno 121/15)

QUINTANA ZURRO, Clara I. (legajo 45.441, código interno 121/16)

ROJO LAPALMA, Félix R. (legajo 44.308, código interno 121/17)

- Profesor Ayudante A DS:

GABACH CLEMENT, María C. (legajo 39.248, código interno 119/13)

LIMANDRI, Silvina P. (legajo 42.900, código interno 119/01)

CEPPI, Sergio A. (legajo 42.947, código interno 119/29)

ARTICULO 3º.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.




ARTICULO 4º.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.